

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 20 de Mayo del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601007 ronda 01, invitación 393 de Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad en la cual se solicita la compra de Artículos Deportivos.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Manuel Ávila Olmos	Dirección de Adquisiciones La convocante
Edgar Emmanuel Pedroza Cárdenas	Dirección de Desarrollo Comunitario La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: ZAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta: ¿Qué diseño deben tener las medallas?
Respuesta: Diseño anexado en las bases.
Pregunta: ¿De qué metal se deben fabricar las medallas?
Respuesta: De zamak
Pregunta: ¿Qué longitud debe tener la medalla?
Respuesta: 1 diámetro de 60 milímetros
Pregunta: ¿El listón debe ser sublimado o liso?
Respuesta: Debe de ser liso
Pregunta: ¿las medallas van pintadas? Si, si ¿de qué color?

Avila
E

Respuesta: Medalla plateada con relieve color negro
Pregunta: ¿Qué terminado deberán tener las medallas?
Respuesta: Terminado mate satinado.
Pregunta: ¿Qué peso deberán tener las medallas?
Respuesta: espesor mínimo de 3.5 milímetros, peso no menor 75 gramos

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:


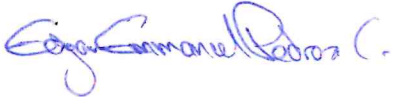
Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 13:38 horas del día 20 de Mayo de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Edgar Emmanuel Pedroza Cárdenas Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Desarrollo Comunitario /Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////